



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0058111/2019

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0058111/2019** por el que **Luis María OROZCO BARBAGLIA** solicita pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la Universidad Nacional de Tucumán;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la Ordenanza 10/18 del HCS;

Que de acuerdo a las asignaturas cursadas y aprobadas por el estudiante en la Universidad de origen y según lo informado por la Comisión Evaluadora y la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Secretaría Académica ha emitido el informe correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer aprobadas por equivalencia a **Luis María OROZCO BARBAGLIA (DNI: 35.523.736)** las asignaturas de **ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE, INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN, MATEMÁTICA I, MORFOLOGÍA I, MORFOLOGÍA II, SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN, INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO, HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I, ARQUITECTURA I, INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA, ESTRUCTURAS I y ESTRUCTURAS II** de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al

Registro de Resoluciones y archivar.

/dt